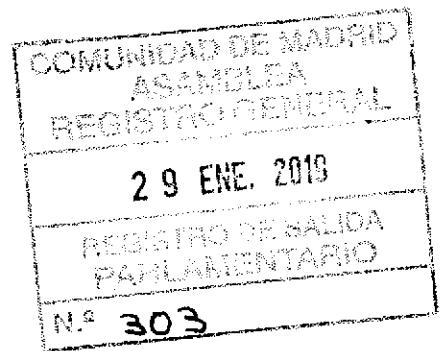




ASAMBLEA DE MADRID



ILMO/A. SR/A.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión extraordinaria del día 24 de enero de 2019, previo debate monográfico sobre la situación de las mujeres en la región y las políticas a poner en marcha para revertir la desigualdad de género en todas sus manifestaciones, aprobó las siguientes

## RESOLUCIONES

### NÚMERO 1

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a continuar fomentando la contratación de mujeres por parte de las empresas, a mantener los incentivos a la contratación de mujeres víctimas de violencia de género para facilitar su acceso al mercado laboral, y a seguir facilitando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores.*

### NÚMERO 2

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Administración de la Comunidad de Madrid.*

### NÚMERO 3

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a potenciar la cooperación institucional e intersectorial para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual de forma que se preste la mejor respuesta de todos los servicios implicados, se evite la revictimización y se contribuya a su recuperación.*

### NÚMERO 4

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adaptar los convenios de colaboración que tiene la Comunidad de Madrid con las Entidades locales, a través de la Dirección General der la Mujer, en materia de igualdad de oportunidades, a las demandas expuestas por los municipios y que den una respuesta real a las necesidades actuales.*



### **NÚMERO 5**

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar el máximo refuerzo y esfuerzo a la Federación de Municipios de Madrid, para que implique a todas las Entidades locales de la región en la persecución de los casos de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.*

### **NÚMERO 6**

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a garantizar la autonomía pedagógica de los centros educativos, de forma que Planes como STEMadrid, dirigidos a promocionar las vocaciones científicas entre las niñas, se extiendan a más centros educativos en los próximos cursos académicos.*

### **NÚMERO 7**

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género implementando las medidas que se recogen en el mismo y que sean de competencia autonómica; buscando siempre el consenso y unidad de los grupos políticos y la correspondiente ejecución presupuestaria asignada a la Comunidad de Madrid.*

### **NÚMERO 8**

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a asumir el compromiso con el feminismo, tal y como lo define la Real Academia Española: "principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre", así como con las reivindicaciones del movimiento feminista en la defensa de los logros alcanzados de forma que no se dé ni un paso atrás en políticas de igualdad.*

### **NÚMERO 9**

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a blindar el compromiso con las políticas de igualdad y con la lucha contra la violencia machista, mostrando un rechazo absoluto a la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres, que no reconocen la existencia de violencia de género e ignoran el drama social y las*



*consecuencias que tiene para las víctimas y sus familias. Jamás negociar con los derechos de las mujeres.*

### **NÚMERO 10**

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a convertir la educación en igualdad, diversidad y respeto, en la herramienta básica que permita pasar de la actual cultura machista a la cultura de la igualdad empezando por la formación reglada y curricular en todos los centros educativos de primaria y secundaria de la Comunidad de Madrid y continuando por una formación específica y especializada -y de carácter obligatorio- en materia de igualdad y violencia de género a todos los profesionales que trabajan y atienden a las víctimas de este tipo de violencia.*

### **NÚMERO 11**

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a promover un pacto con los agentes sociales para el fomento, estabilidad y promoción del empleo de las mujeres en la Comunidad de Madrid; contemplando sus necesidades y arbitrando medidas de acción positiva (primer empleo para mujeres formadas, mujeres con necesidades de formación para su inclusión en el mercado laboral, apoyo a mujeres innovadoras, mujeres de medio rural, entre otras).*

### **NÚMERO 12**

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la reapertura de una línea de subvención destinada a las organizaciones de mujeres que trabajan en el ámbito de la igualdad y violencia de género con el fin de promover la corresponsabilidad de estas asociaciones en el cumplimiento y desarrollo de las políticas de igualdad.*

### **NÚMERO 13**

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a cumplir con los compromisos adquiridos tras la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el 27 de septiembre de 2017 en el Congreso de los Diputados, a reforzar y ampliar las medidas contenidas en el mismo así como a aplicar las recomendaciones de Naciones Unidas respecto a mujeres con discapacidad en el ámbito de la violencia de género, sobre todo lo relacionado con las esterilizaciones forzosas a mujeres con discapacidad intelectual/psicosocial.*



#### **NÚMERO 14**

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

- 1. Crear un protocolo de atención a las víctimas de violencia sexual coordinado con todos los municipios de la Comunidad de Madrid.*
- 2. Crear centros de atención a víctimas de violencia sexual abiertos 24 h.*
- 3. Crear Unidades de Valoración Forense tal y como está establecido en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid.*

#### **NÚMERO 15**

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

- 1. Fomentar Planes de Igualdad en las empresas de la Comunidad de Madrid en empresas de 10 o más trabajadores.*
- 2. Reforzar las acciones incluidas en el programa territorial de actuación de la inspección de trabajo en materia de lucha contra la desigualdad salarial, discriminación en el acceso al empleo, acoso sexual y por razón de sexo o vigilancia planes de igualdad en las empresas.*
- 3. Promover la racionalización de horarios en el sistema productivo madrileño, a través del diálogo social, para mejorar los contenidos de la negociación colectiva, abordando cuestiones de horarios que permitan una conciliación corresponsable.*

#### **NÚMERO 16**

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

- 1. Elaborar un Plan de Salud con perspectiva de género y un plan de igualdad en el SERMAS que incluya la formación en violencia de género para profesionales sanitarios.*
- 2. Financiar todo el espectro de métodos anticonceptivos (DIUs, píldora, anillos y preservativos en determinados grupos de riesgo) así como del*



ASAMBLEA DE MADRID

*Levonosgestrel (anticoncepción postcoital) con dispensación gratuita en las urgencias hospitalarias.*

*3. Garantizar la Fecundación In Vitro (FIV) para las mujeres sin pareja o con pareja femenina de menos de 40 años así como implantar un banco público de óvulos y semen.*

### **NÚMERO 17**

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1. Desarrollar desde la Consejería de Educación e Investigación un Plan Estratégico de Igualdad y Educación que permita la evaluación, diseño y puesta en marcha de actuaciones desde una perspectiva de género en todas las etapas educativas.*

*2. Elaborar un programa de formación permanente del profesorado y accesible a todos los docentes que afronte el cuestionamiento de las barreras de género, la educación afectivo-sexual basada en el respeto a la diversidad y la prevención de las violencias machistas.*

*3. Incorporar en el Plan Anual de Centro la elaboración de un Plan de Igualdad educativa que permita establecer acciones relacionadas con el alumnado, el profesorado, las familias desde una perspectiva de género; así como con el currículo que implique el reconocimiento público a las mujeres invisibilizadas a lo largo de la historia en las diferentes disciplinas científicas y artísticas fomentando su presencia y estudio en los contenidos de las distintas etapas educativas.*

### **NÚMERO 18**

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1. Aplicar de manera efectiva la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.*

*2. Desarrollar informes periódicos de evaluación de las políticas culturales desarrolladas por la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.*

*3. Elaborar un libro Blanco sobre buenas prácticas feministas para las instituciones culturales públicas que incluya entre otras medidas cuestiones*



*como la composición paritaria de todos los órganos y comisiones de selección de premios y ayudas vinculados a la Comunidad de Madrid.*

**NÚMERO 19**

*Creación de un Programa de Formación para la detección temprana de violencia machista para los Auxiliares de Ayuda a domicilio y profesionales de Teleasistencia en la Comunidad de Madrid.*

**NÚMERO 20**

*Crear y poner en marcha un Protocolo Único Regional contra la violencia sexual que incluya puntos de prevención durante las fiestas municipales y macroeventos de toda la Comunidad de Madrid en colaboración con la Federación de Municipios de Madrid-FMM.*

**NÚMERO 21**

*Dar cumplimiento a la recomendación realizada por la Comisión Europea en el 2012, de tener una composición equilibrada de género en los Consejos de Administración de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid.*

**NÚMERO 22**

*Llevar a cabo una campaña de sensibilización para la erradicación de la esterilización forzosa entre niñas y mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo en la Comunidad de Madrid, implicando a la Consejería de Sanidad, Consejería de Educación y Consejería de Políticas Sociales y Familia.*

**NÚMERO 23**

*Incluir la vacuna nonavalente contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) para niñas en el calendario de vacunación de la Comunidad de Madrid.*

**NÚMERO 24**

*Crear un Plan de Emprendimiento Rural, especialmente enfocado a mujeres rurales que deseen iniciar una actividad profesional en el medio rural, incluyendo formación específica de calidad y asesoramiento para las mujeres emprendedoras.*



ASAMBLEA DE MADRID

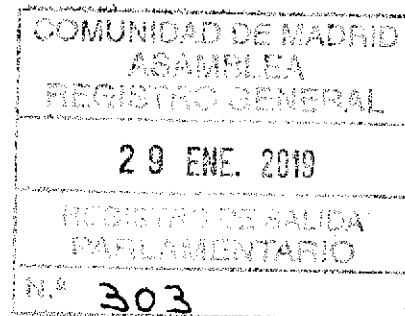
**NÚMERO 25**

*Poner en marcha de una aplicación móvil de guía de ayuda frente al Ciberacoso y el mal uso de las Nuevas Tecnologías antes del inicio del curso 2019-2020 en la Comunidad de Madrid.*

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de enero de 2019

**LA PRESIDENTA,**



ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID  
ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CIUDADANOS